



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 780 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 OCT 2023



### VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° X de Consejo Universitario, de fecha 03 de octubre de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el *Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad;*

Que con **Resolución Vicerrectoral N° 055-2023-UNTRM/VRAC**, de fecha 02 de octubre de 2023, el Vicerrector Académico, resuelve en el **Artículo Primero.- Aprobar** el plan de trabajo del **Feria Integral 2023 "UNIDOS TODO ES POSIBLE"**, presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, a realizarse el 10 de octubre, en las instalaciones de la Filial Bagua, en la forma señalada en el plan de trabajo, que en siete (7) folios forma parte integrante de la presente resolución. **Artículo Segundo.- Responsabilizar** de la ejecución y presentación del informe final de la señalada actividad, al Director de Bienestar Universitario de la UNTRM. **Artículo Tercero.- Indicar** que la ejecución del plan de trabajo aprobado, no irrogará presupuesto adicional a la UNTRM;

Que con Oficio N° 1106-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 02 de octubre de 2023, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 055-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 02 de octubre de 2023, antes descrita;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el **Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...);**

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 03 de octubre de 2023, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 055-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 02 de octubre de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 780 -2023-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la **Resolución Vicerrectoral N° 055-2023-UNTRM/VRAC**, de fecha 02 de octubre de 2023, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Roger Angeles Sánchez*  
-----  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
Cmmv.





# Vicerrectorado Académico

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 055-2023-UNTRM/VRAC

Chachapoyas, octubre 2 de 2023

### VISTO:

El Oficio N° 691-2023-UNTRM-VRAC/DBU, mediante el cual el Director de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, presenta para su revisión y aprobación, el Plan de Trabajo de la Feria Integral 2023 "UNIDOS TODO ES POSIBLE", y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), organiza su régimen de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendándose a sus necesidades y características;

Que, la UNTRM ofrece los siguientes servicios: salud, sociales, psicopedagógicos, deportivos, culturales, de alimentación, servicios de acervo bibliográfico, entre otros;

Que, según la estructura orgánica de la UNTRM, establecida en el artículo 163° del Estatuto Institucional, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, la Dirección de Bienestar Universitario de la UNTRM, es un órgano dependiente del Vicerrectorado Académico;

Que, la Dirección de Bienestar Universitario, propone programas de bienestar social y deporte, alineados a los objetivos estratégicos de la UNTRM; asimismo, fomenta actividades de prevención integral, vinculados a la salud físico y psicológica, para propiciar estilos de vida armoniosos y saludables;

Que, el artículo 44° inciso d), del Estatuto Institucional, establece como atribución del Vicerrectorado Académico: coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las facultades y dependencias de su competencia y en su inciso o) emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia

Que, con documento señalado en VISTO, el director de Bienestar Universitario de la UNTRM, solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la Feria Integral 2023 "UNIDOS TODO ES POSIBLE", presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a realizarse el 10 de octubre de 2023, en las instalaciones de la Filial BAGUA;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Institucional y demás normas concordantes;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** el Plan de Trabajo de la **Feria Integral 2023 "UNIDOS TODO ES POSIBLE"**, presentado por la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, a realizarse el 10 de octubre de 2023, en las instalaciones de la Filial Bagua, en la forma señalada en plan de trabajo que en siete (7) folios forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - RESPONSABILIZAR** de la ejecución y presentación del informe final de la señalada actividad, al Director de Bienestar Universitario de la UNTRM.

**ARTÍCULO TERCERO. - INDICAR** que la ejecución del Plan de trabajo aprobado, no irrogará presupuesto adicional a la UNTRM.

**ARTÍCULO CUARTO. - ELEVAR** la presente resolución al rectorado de la UNTRM, para la correspondiente ratificación por parte del órgano competente.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

C.c.  
Archivo.  
Dr. OAGT/VRAC  
ptz/Sec.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*Oscar Andrés Gamarra Torres*  
Dr. OSCAR ANDRÉS GAMARRA TORRES  
Vicerrector Académico





UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE  
MENDOZA DE AMAZONAS

Dirección de Bienestar Universitario  
Servicio de Asistencia Social

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE  
MENDOZA DE AMAZONAS



DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL

PLAN DE TRABAJO  
FERIA INTEGRAL 2023  
"UNIDOS TODO ES POSIBLE"

2023

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Dirección de Bienestar Universitario

Lic. Katherine Cleofé Mendoza Mestanza  
C.I. SP. 20120  
Servicio de Asistencia Social



## PLAN DE TRABAJO

# FERIA INTEGRAL 2023

### “UNIDOS TODO ES POSIBLE”

- **Denominación:** Feria Integral “Unidos todo es posible”
- **Tipo de evento:** Feria interinstitucional
- **Duración:** 1 día
- Fecha de ejecución:**  
Feria: 10 de Octubre
- **Horario:** 9:00 am a 1:00 pm.
- **Lugar:** Campus de la Fisme Bagua
- **Modalidad:** presencial.
- **Oportunidad:** 1 vez al año.

#### I. DE LOS ORGANIZADORES:

Lic. Katherine C. Mendoza Mestanza  
Trabajadora Social del Servicio de Asistencia Social

#### ➤ ALIADOS INTERNOS:

- Servicio de tópico de salud
- Servicio de Psicología

#### ➤ ALIADOS EXTERNOS (Participantes en la Feria)

- Centro de Emergencia Mujer
- Defensoría del Pueblo.
- Comisaría de Familia PNP.
- Ministerio Público.
- Módulo DEVIDA.
- CONADIS
- PRONABEC
- MINSA
- CSMC



## II. FUNDAMENTACIÓN

Según la Organización Mundial de la Salud en el año 1946 definió: "SALUD ES EL ESTADO DE COMPLETO BIENESTAR FISICO, MENTAL Y SOCIAL Y NO MERAMENTE AUSENCIA DE ENFERMEDAD "y teniendo en cuenta que no sólo depende de lo que el sujeto tiene o no tiene, sino también de lo que hace o deja de hacer, es necesario abordar desde los componentes de la salud (SOCIAL, PSICOLÓGICO y BIOLÓGICO) por lo que tal y como propone la Ley N°26842 es necesario realizar las actividades de PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS.

Asimismo, la Dirección de Bienestar Universitario, según el Estatuto de la Universidad es el órgano de apoyo del vicerrectorado académico, encargado de brindar los programas y servicios de bienestar y recreación dirigidos a la comunidad universitaria relacionados con la salud, asistencia social, psicología, psicopedagogía, alimentación y deportes.

Por ende, es necesario seguir promoviendo las actividades donde el equipo de DBU intervenga de manera integral, teniendo como finalidad sensibilizar a la comunidad universitaria desde un enfoque social.

En el contexto del marco de la referencia el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria – SINEACE

## III. SOPORTE INSTITUCIONAL:

### DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

La Dirección de Bienestar Universitario es el órgano encargado de brindar atención médica, atención psicológica, asistencia social, servicios de comedor y desarrollar programas de recreación y actividades deportivas.

### SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL

El Servicio de Asistencia Social de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, está dirigida a la comunidad Toribiana: estudiantes, docentes y administrativos; desarrollando actividades que conllevan a la prevención, atención y soporte individual y/o familiar a través de la ayuda en la toma de decisiones voluntarias e informadas en situaciones de riesgo y finalmente la resolución de los problemas que



puedan presentarse de orden social, económico, familiar, o de salud, contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de este grupo humano.

### **SERVICIO DE PSICOLOGÍA**

El servicio de Psicología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ha programado informar a toda la comunidad sobre la prevención del suicidio con objetivo de concientizar y sensibilizar sobre el suicidio y su prevención, para crear vínculos sociales, promover la toma de conciencia y ofrecer esperanza, dónde puedan acercarse a los seres queridos por su salud mental y su bienestar podría salvarles la vida. Reducir la incidencia, prevalencia e impacto de la conducta suicida (ideación, intento y suicidio) a través de un sistema integrado y eficiente de prevención, intervención y postvención con enfoque de salud pública y que tenga en cuenta la perspectiva de género en sus acciones y planteamientos.

#### **IV. OBJETIVOS:**

➤ **Objetivo General**

Contribuir al Fortalecimiento de Iniciativas que favorezcan a la generación de una cultura de salud y al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria, a través de actividades preventivas promocionales para que los integrantes de la UNTRM puedan ejercer la ciudadanía.

➤ **Objetivos Específicos**

- Difundir los servicios de la Dirección de Bienestar Universitario.
- Realizar actividades preventivas promocionales y fortalecer la cultura en salud integral en los estudiantes, personal docente y administrativo.
- Dar a conocer a la comunidad universitaria sobre los servicios públicos especializados y gratuitos de atención y prevención de la violencia familiar y sexual que ofrece el Programa nacional contra la Violencia familiar y Sexual y los centros de Emergencia mujer.
- Dar a conocer a la comunidad universitaria como defender y promover los derechos de las personas y la comunidad y qué hacer en caso de vulnerabilidad desde la Defensoría del Pueblo.
- Brindar orientaciones a la comunidad universitaria sobre la asistencia que ofrece la fiscalía de familia referido a los siguientes delitos: Homicidio, Aborto, Lesiones, Exposición a Peligro o Abandono de personas en peligro, Violación de la Libertad Personal, Violación de la Libertad Sexual, Proxenetismo, Ofensas al Pudor Público, Hurto, Robo, Abigeato,





Extorsión, Peligro común y contra el Orden Migratorio – Tráfico Ilícito de Personas y contra la Seguridad Pública; y, los demás que señale la ley.

- Dar a conocer a la comunidad universitaria que existe la Comisaría de la Familia quienes se encargan de prevenir asuntos relacionados con la violencia doméstica, familiar o de género.
- Generar espacios protectores en la comunidad universitaria sobre la prevención del consumo de alcohol y drogas por parte del módulo DEVIDA.
- Prevenir la morbilidad por daños no transmisibles como: la diabetes mellitus e hipertensión arterial.
- Prevenir la morbilidad por daños no transmisibles como el cáncer, por parte del programa de prevención y control de la Red de Salud Chachapoyas.
- Dar pautas sobre el cuidado de la salud sexual y reproductiva como derecho de las personas, el mismo que debe reconocer a hombres y mujeres la decisión si quiere o no tener hijos, a tener embarazos y partos saludables, a no contraer enfermedades de transmisión sexual ni ser víctima de violencia y a recibir ayuda para poder engendrar hijos a través de los programas de salud sexual y reproductiva e ITS, VIH y sida.
- Dar a conocer a la comunidad universitaria sobre las estrategias para el desarrollo físico, mental y social de la población; el entorno saludable para toda la población; la protección y recuperación de la salud a través de las actividades que realiza Salud Mental y Cultura de Paz.
- Dar pautas sobre otorgamiento de becas y créditos educativos, a través de concursos públicos, a peruanos talentosos de escasos recursos económicos, brindándoles acceso y permanencia a una educación superior de calidad, hasta su culminación.
- Promover el desarrollo de comportamientos saludables de alimentación y nutrición en la atención integral de la salud a través del programa de alimentación y nutrición saludable.

## V. METODOLOGÍA

Después de tener confirmada la aprobación del Plan de Trabajo se procederá a hacer la difusión en diferentes medios como; página web de la Institución, Facebook, grupos de WhatsApp, correos, periódico mural y otros. El 100% del desarrollo de la ejecución del Plan de Trabajo denominado Feria de salud Integral "Unidos todo es posible" se realizarán de forma presencial.





**VI. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO:**

- La feria contará con la participación de diversas instituciones de nuestro ámbito, las mismas que han sido priorizadas por las necesidades de abordaje en nuestra comunidad Toribiana.
- La feria representa una oportunidad para tener contacto interinstitucional desde un enfoque interdisciplinario en temas relacionados a la salud integral de todos los miembros de la comunidad Toribiana.
- Adicionalmente, estos actores tendrán la misión de:
  - Difundir su quehacer institucional y promover los servicios que brindan a favor de la promoción de la salud, prevención, abordaje, tratamiento y/o rehabilitación de enfermedades biológicas, psicológicas y sociales.
  - Informar sobre los mecanismos legales en situaciones de vulneración de los derechos.
- Los estudiantes, de la UNTRM podrán acceder a distintos servicios de salud y orientaciones legales.
- La comunidad UNTRM contarán con un espacio para:
  - Fortalecer los conocimientos sobre el autocuidado y estilos de vida saludables desde un enfoque biopsicosocial.
  - Recibir asesoría sobre aspectos legales ante la vulnerabilidad de sus derechos.
  - Conocer y reafirmar el respaldo que brinda la Dirección de Bienestar Universitario antes sus necesidades.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Dirección de Bienestar Universitario  
Lic. Katherine Cleofé Mendoza Mestanza  
CTSP N° 20120  
Servicio de Asistencia Social

**VII. PÚBLICO OBJETIVO:**

- Comunidad Universitaria.

**VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN.**

N°	Mes /Semana	MAY O	JUNIO	JULI O	AGOST O	SETIEMB RE	OCTUB RE
01	Elaboración de propuesta del Plan de Trabajo.	X					
02	Presentación del Plan de Trabajo.		X				
03	Evaluación y aprobación del Plan de trabajo mediante acto resolutivo.		X				
05	Desarrollo de la 1era Feria de Salud Integral.						X
06	Difusión					X	
08	Presentación de los informe.						X



IX. PROGRAMACIÓN.

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	CARGO	HORA
01	Recibimiento y ubicación de las Instituciones participantes en los estand correspondientes.	Lic. Katherine C. Mendoza Mestanza	Trabajadora Social de la UNTRM.	08:00 a.m.
02	Palabras de apertura de la Feria Integral.	Dr. Italo Maldonado Ramirez	Decano de la Facultad de Ingenieria de Sistemas y Mecánica eléctrica.	9.00 a.m.
03	Presentación de la Banda de músicos de la	Banda de músicos	-----	9.10 a.m.
04	Presentación de números artísticos.	Invitados especiales.	-----	09.10 a.m.
05	Promoción de los servicios y Desarrollo de la feria.	Aliados internos. Aliados externos.	Representantes de Instituciones.	09:00 a.m. a 1:00 p.m.
08	Cierre de feria.	Responsable del Servicio de Asistencia Social.	Trabajadora Social de la UNTRM.	1.00 p.m.

X.RECURSOS.

a. Físicos:

- Carpas
- Mesas
- Sillas

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Dirección de Bienestar Universitario  
Lic. Katherine Cleofé Mendoza Mestanza  
CTSP N° 20120  
Servicio de Asistencia Social